



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **1404** -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,
17 DIC. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 942 -2024- GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por la CPC. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al artículo Nº 201, inciso 1º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en la que indica:....."Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, mediante Reporte Nº 942 -2024- GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por la CPC. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, solicita Rectificación de la Resolución Directoral Administrativa Nº 1331-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de noviembre de 2024, por existir error material, consignado en la parte resolutive de la citada resolución de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.6

DEBE DECIR:

Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.3

ORAF	
DOC. Nº	2582053
EXP. Nº	5607371



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, es necesario rectificar la Resolución Directoral Administrativa N° 1331-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de noviembre de 2024, por existir error material consignado en la parte resolutive de la citada resolución.

Contando con las visacion de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con el informe que sustenta dicha rectificación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR, la Resolución Directoral Administrativa N° 1331-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de noviembre de 2024, por existir error material consignado en la parte resolutive de la citada resolución, lo que se detalla a continuación:

DICE:

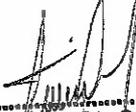
Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.6

DEBE DECIR:

Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.3

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER SUBSISTENTES, los demás extremos de la Resolución Directoral Administrativa N° 1331-2024-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 28 de noviembre de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


.....
C.P.C. Mariánela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 17 010 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL